



23 ABR 2014

PROYECTO DE DECLARACION

562-14

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: RECONOCIMIENTO AL CEM 44 POR:**

**"PREMIO PRESIDENCIAL A LAS ESCUELAS SOLIDARIAS 2013".-**

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: RECONOCIMIENTO AL CEM 44 POR  
"PREMIO PRESIDENCIAL A LAS  
ESCUELAS SOLIDARIAS 2013".-

**ANTECEDENTES:**

En el año 1.996 el profesor DANIEL FUENTES inició el "Proyecto Institucional Memoria de la Comunidad" en el ámbito escolar del CEM 44 con la participación de alumnos y algunos profesores, considerado pionero del rubro en la Argentina.

El profesor presentó el Proyecto en diversos congresos pedagógicos internacionales y nacionales, mostrando los avances, dificultades y producciones teóricas relacionadas al mismo.-

En 1.997 recibió el premio "Proyectos Innovadores" a nivel nacional, en Carlos Paz, Provincia de Córdoba.-

En el año 2.000 recibió el "Reconocimiento a los proyectos institucionales en Ciencias Sociales en Escuelas Públicas" otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.-

En el año 2.008 el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro le otorgó un "Reconocimiento" como proyecto comunitario innovador.

En el mes de Noviembre del 2013 alumnos del CEM 44 viajaron a Buenos Aires a recibir el PREMIO PRESIDENCIAL ESCUELAS SOLIDARIAS 2013 otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del programa nacional Educación Solidaria. Este programa se inició a principios del 2013 cuando la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas convocó a todas las escuelas del país de gestión estatal, privada o social, de los niveles inicial, primario y secundario y de todas las modalidades, a participar del Premio Presidencial



Escuelas Solidarias 2013.

Todas las experiencias recibidas fueron evaluadas por el equipo técnico del Programa Nacional Educación Solidaria y sometidas a la consideración de un jurado compuesto por funcionarios del Ministerio de Educación y miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil, otorgando el premio al CEM 44 en el rubro "Memoria".-

#### **FUNDAMENTOS:**

El Proyecto Institucional "Memoria de la Comunidad" surgió de la necesidad de cubrir la escasez de fuentes alternativas a las visiones hegemónicas de la historia local y regional. Considerando que la historia es una construcción social que compete a todos se planteó el objetivo de búsqueda y construcción de nuevas fuentes a fin de enriquecerla con el aporte de otras voces, rescatando las experiencias de vida de trabajadores rurales y urbanos, para así propiciar una alternativa de conceptualización, recopilación, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural (material e inmaterial) local y regional. - Para los alumnos es un desafío que los liga a su pasado inmediato y a la valorización de sus raíces, como camino inicial que les despierte el interés y la comprensión por otras culturas, en otros espacios y tiempos y contribuya a comprometerlos en sus acciones cotidianas.

El Centro de Educación Media 44 se encuentra ubicado entre las calles 2 de Agosto y Elordi, en el sector sur de la ciudad. Su población educativa corresponde, en su mayoría, a los barrios aledaños al establecimiento y a otros ubicados más al sur.

El proyecto institucional buscó un primer objetivo que fue realizar prácticas que acercaran a los alumnos a la tarea del investigador y que relacionaran los contenidos estudiados con las investigaciones realizadas. Con este marco los alumnos empezaron a desarrollar el trabajo a partir de un guión indicativo y pautas previamente elaboradas en conjunto. Las preguntas que orientaron la labor estaban destinadas a satisfacer interrogantes relacionados con sus historias familiares y el ámbito barrial. Les interesaba fundamentalmente conocer los motivos del desarraigo original, los problemas más acuciantes que tuvieron que enfrentar, la relación que establecieron con los demás y aspectos generales de la vida diaria de sus entrevistados y la escasez de fuentes alternativas a las tradicionales. A su vez, las propias investigaciones de los profesores motivadas en la necesidad imperiosa de forjar una documentación, eran la bibliografía de base o punto de partida para disparar la curiosidad de los alumnos/as.-

Cabe destacar la participación del profesor Daniel Fuentes como ideólogo e impulsor de este trabajo recientemente premiado. Así mismo, es fundamental destacar el compromiso,

dedicación y esfuerzo de los alumnos que lo hicieron posible. Por último, resulta muy oportuna la iniciativa presentada por el profesor René Barriga ante este Concejo Deliberante, para que este hecho de relevancia educativa no pase desapercibido ante nuestra comunidad, destacando así mismo la labor docente en general y, en particular ante resultados como los expuestos.

Como fruto del trabajo realizado, en el mes de Noviembre del 2013, el CEM 44 de San Carlos de Bariloche, representados por su directora, Patricia Faccioli, el profesor Daniel Fuentes y un grupo de alumnos del establecimiento, recibió el PREMIO PRESIDENCIAL ESCUELAS SOLIDARIAS 2.013, otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del programa nacional Educación Solidaria. Resultando ser este un galardón que merece ser reconocido por el Concejo Deliberante de S.C. de Bariloche, por el mérito de la labor realizada y por el aporte educativo y cultural que significa para nuestra comunidad.

**AUTOR: Concejal IRMA HANECK**

**COLABORADOR: Abog. M.Mercedes Lasmartres**



IRMA HANECK  
Concejal Municipal - Bloque Sur  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /14, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2014, según consta en el Acta N° /14. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACION**

Art. 1°) RECONOCER el mérito del CEM 44 por las investigaciones y trabajos realizados en el marco del Proyecto Institucional "MEMORIA DE LA COMUNIDAD" y por haber recibido en el mes de Noviembre del 2.013 el PREMIO PRESIDENCIAL ESCUELAS SOLIDARIAS otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación en el rubro "MEMORIA".

Art. 2°) Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Cumplido, archívese.